Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al folio 151 del tomo 3.547 del archivo, libro 397 de Amposta, finca registral número 25.330.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Amposta a 29 de enero de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—La Secretaria —8 395

#### **ANTEQUERA**

#### Edicto

Doña María del Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Antequera número 2 y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 161/1996, se tramita autos de juicio ejecutivo, a instancias de la entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castilla Rojas, contra «Sucesores de Manuel Reyes, Sociedad Limitada»; don Manuel Reyes Barco y doña María del Carmen Carmona González, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta, en pública subasta, de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subasta, los días 8 de junio y 8 de julio de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipo en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito, en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrantes en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

## Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, tomo 928, libro 531, folio 99, número 168, inscripción decimonovena. Sita en calle La Vega, número 13, de Antequera. Según informe pericial su superficie construida es de 332 metros cuadrados, aproximadamente, dejando un patio trasero de 45 metros cuadrados, ocupando la construcción del inmueble cuatro plantas. Tipo de primera subasta: 27.728.000 pesetas.

Dado en Antequera a 27 de enero de 1998.—La Juez, María del Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—8.405.

## **ANTEQUERA**

#### Edicto

Doña Bendición Pavón Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1989, a instancias de Unicaja, representada por el Procurador señor Checa Ceballos, contra doña María del Carmen Jiménez Cañas. en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de la demandada y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante; y señalándose para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 4 de mayo de 1998, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, para la tercera, igual hora del día 1 de junio de 1998, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1; y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la presente publicación de notificación en forma a la demandada para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

## Finca objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al tomo 870, libro 610, folio 1, finca número 47.670.

Tipo de la subasta en primera convocatoria: 5.840.141 pesetas.

Dado en Antequera a 28 de enero de 1998.—La Juez, Bendición Pavón Ramírez.—El Secretario.—8.294.

# ARENYS DE MAR

## Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio ejecutivo número 122/1995, a instancias de «Banesto, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Juan Pla Tío y don Federico Pla Alarcón, en los que, en trámite de procedimiento de apremio, por proveído de esta fecha, se ha acordado anunciar

por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de las siguientes fincas:

Mitad indivisa de la finca registral número 991. Urbana: Casa sita en Calella, calle Monturiol, 64, antes 32, compuesta de planta baja y dos plantas altas, con patio detrás, rodeado de pared, que mide de ancho, o sea de oriente a poniente, 4 metros 859 milímetros, y de largo, 29 metros 154 milímetros, iguales a 149 metros 65 decímetros 92 centímetros cuadrados, de los que están edificados 84 metros 55 decímetros en la planta baja y en la primera planta alta, y 39 metros 35 decímetros en la planta alta, todos cuadrados, y el resto es patio. Linda: Izquierda, entrando, oriente, con edificios de vecinos de la calle Monturiol, 66, antes 34; detrás, sur, con Passatge Moragas, 5, antes terrenos de don Juan Serra Dausa; derecha, poniente, con finca de doña Dolores Feliu, antes herederos de don Santiago María Aldabó, y frente, norte, con calle Monturiol.

Finca registral número 8.970. Urbana. Entidad número 1: Local sito en planta baja, cuyo acceso es directo desde la calle, de la casa en Calella, con frente a la calle San Antonio, número 115; que ocupa una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: Al frente, del edificio, con la calle; fondo, sucesores de don Rosendo Llobet; derecha, entrando, sucesores de don Sebastián Pou, e izquierda, casa número 113 de la misma calle y, en parte, con patio. Esta finca goza del derecho de uso exclusivo, en concepto de anexo inseparable, del patio existente en la planta baja. Cuota de proporcionalidad, 33 por 100.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 27 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, la primera, en participación una mitad indivisa, en 6.150.000 pesetas, y la segunda, en su totalidad, en 8.050.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas actuaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acenta como bastantes.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el dia 27 de abril de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y, para el supuesto de que

tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija, por tercera vez, el acto de la subasta para el día 27 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Arenys de Mar a 29 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.445.

## ARENYS DE MAR

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1994, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Lluis Pons Ribot, contra finca especialmente hipotecada por don José Luis Torres López, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 21 de julio de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.317 del archivo, libro 165 de Calella, folio 74, finca número 4.454-N, inscripción séptima de hipoteca, sita en calle Roser, número 17.

Asimismo, sirva de notificación al presente edicto al demandado.

Dado en Arenys de Mar a 29 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—8.392.

## ARGANDA

# Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Deutsche Bank, antes Banco Comercial Transatlántico, contra Industrias Loeches, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Tierra en camino del Campo, también conocida por la Gallina y Palomarejo, en el término municipal de Loeches (Madrid). Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alcalá de Henares, al tomo 701, finca número 1.563, inscripción decimosexta.

Valor de subasta: 22.051.000 pesetas.

Rústica, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.059, libro 88, folio 81, finca número 6.791, inscripción octava.

Valor de subasta: 273.114.000 pesetas.

Rústica. Sita en término municipal de Loeches, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Alcalá de Henares, al tomo 902, libro 83, folio 128, finca número 7.019, inscripción sexta.

Valor de subasta: 8.768.000 pesetas.

Rústica. En el término de Loeches, a los sitios de Valdelavieja y el Palomarejo, sobre la carretera de Alcalá de Henares a Campo Real. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 902, libro 83, folio 126, finca número 7.018, inscripción sexta.

Valor de subasta: 9.067.000 pesetas.

Dado en Arganda a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—8.300.

## **ASTORGA**

#### Edicto

Doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 236/1996, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Dagacasa, Sociedad Limitada»; don Daniel Gallego Pérez y otra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que se cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima.—Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la practicada de las subastas señaladas.

# Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Volvo», matrícula LE-0870-M.

Valorado en 250.000 pesetas.

2. Vehículo «Mercedes Benz», matrícula LE-5563-Z.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

3. Local en la planta baja, sito en Astorga, calle La Catedral con vuelta a la calle Portería, 3.

Valorado en 12.000.000 de pesetas.